

INFORME DE COMISARIO

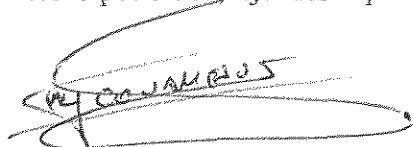
A los Señores Accionistas de:

CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TURISMO CPT S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TURISMO CPT S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de COMPAÑIA CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TURISMO CPT S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de la COMPAÑIA CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TURISMO CPT S.A., al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los custodios de cuentas por cobrar y pagar de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. El sistema de control interno contable de la COMPAÑIA CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TURISMO CPT S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo durante al año 2018.
5. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral emitido con fecha 08 de abril de 2018 no se han identificado observaciones que se deban reportar.
6. Políticas Contables: Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integral, el de cambios en el patrimonio y el flujo del efectivo, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacional Financiera (NIFFS), los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante legal y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.
7. Dejo expresa constancia de la colaboración recibida por los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.



Francisco A. Vallejo J.
COMISARIO.